



ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANTIOQUEÑA

Aprobada por la Resolución 8721 del 31 de octubre de 2000, por lo cual se autoriza El cambio de nombre y se legalizan unos estudios.

Se concede licencia de funcionamiento a un Establecimiento de Educación Formal Resolución 000855 del 28 de enero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional que otorga el Registro Calificado, para el Programa de Formación



SC-CER376200

CIRCULAR # 04-2023 (17 de febrero de 2023)

DE: Rectoría

PARA: Padres de familia y/o acudientes.

ASUNTO: Orientaciones Generales desde Coordinación de Convivencia 2023

La convivencia escolar se entiende como la acción de vivir en compañía de otras personas en la escuela y este proceso de convivir, tiene relación con construir las normas y acatarlas. Es necesario también contar con mecanismos de autorregulación social y sistemas que velen por su cumplimiento; respetar las diferencias; aprender a celebrar, cumplir y aceptar acuerdos entre los miembros de la comunidad educativa, es por esto que invito a Padres de familia, Maestros y estudiantes a tener en cuenta las siguientes orientaciones:

La puntualidad es cortesía, educación y respeto

HORARIO 1° a 11

El ingreso de los estudiantes de 1° A 11° inicia a las 6:30 a.m. y las puertas se cierran a las 6:45 a.m., después de esta hora es tomado como llegada tarde. La salida de los estudiantes de 1° A 11° de lunes a jueves es a las 2:30 p.m. y los viernes a la 1:00 p.m.

HORARIO TRANSICIÓN

Los estudiantes de Transición, ingresan a partir de las 6:45, la puerta se cierra a las 7:00 a.m. La salida de Transición de lunes a jueves a la 1:30 p.m. y los viernes a las 12:00 m.

PERMISOS DE SALIDA

Los permisos para que un estudiante salga de la institución durante la jornada se deben solicitar con anticipación a través de correo electrónico coordinacionconvivencia@ensa.edu.co o nota escrita; especificando la fecha, hora de salida y persona (mayor de edad) que recoge al menor, Para la salida del estudiante le solicitaran en la portería el formato de permiso firmado desde coordinación.

Importante: Tener presente que durante los descansos no se hará entrega de estudiantes por lo que les invitamos a prever este punto al momento de gestionar permisos en términos de tiempo.

Conservar buenas costumbres de higiene y presentación personal favorecen las relaciones con los demás.

El uniforme es una prenda que simboliza a nuestra institución, al portarlo con orden, aseo, decoro y orgullo, se asume identidad normalista y fortalece el sentido de pertenencia y hace parte del cumplimiento de las normas institucionales. El uniforme se debe llevar cumpliendo las directrices del manual de convivencia y debe ser el modelo que presenta la institución en todas sus prendas y



ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANTIOQUEÑA

Aprobada por la Resolución 8721 del 31 de octubre de 2000, por lo cual se autoriza El cambio de nombre y se legalizan unos estudios.

Se concede licencia de funcionamiento a un Establecimiento de Educación Formal Resolución 000855 del 28 de enero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional que otorga el Registro Calificado, para el Programa de Formación



SC-CER376200

calzado; el uniforme de educación física y de diario se utilizaría tres veces en el ciclo según los horarios de cada grupo. Recuerden que está establecido desde el manual de convivencia, que con el uniforme no deben usarse alhajas como aretes largos grandes, prendedores, pulseras, gargantillas, piercing y expansores entre otros elementos tanto para los hombres como para las mujeres.

USO DE CELULARES

Sus hijos forman parte de una generación digital, pero su uso debe ser siempre bajo su supervisión como padres de familia. Los celulares y los dispositivos electrónicos de comunicación son utensilios a los cuales se les debe dar un uso apropiado, éstos no deben interferir en el desarrollo de las clases ni actividades formativas, de ser así implicará su retiro temporal y posterior devolución al acudiente con notificación en el observador.

ÚTILES Y PERTENENCIAS

Padres de familia partiendo del principio de corresponsabilidad les solicitamos revisar de manera permanente las pertenencias de sus hijos, verificar que no lleven al colegio elementos no permitidos a nivel institucional o lleven a casa objetos que no sean de su propiedad.

Igualmente, cuando por algún motivo olviden tareas o materiales en casa, les pedimos evitar traérselos al colegio ya que en la portería y secretaria no se recibe nada sin autorización previa de la coordinación de convivencia.

CONDUCTO REGULAR Y COMUNICACIÓN

El conducto regular es el medio a través del cual se comunican los miembros de nuestra comunidad educativa con el fin de dar a conocer situaciones en la convivencia, transmitir solicitudes, hacer una reclamación o pedir un informe. Para hacer correcto uso del conducto regular, el dialogo con el maestro siempre será el primer paso; pero ante cualquier necesidad e inquietud desde la coordinación de convivencia estaremos dispuestos a atenderle y escucharle; recuerde que puede solicitar su cita a través de correo electrónico, coordinacionconvivencia@ensa.edu.co , y desde rectoría se atiende los martes y jueves en horas de la mañana; puede separar su cita a través del llamada telefónica o por WP 3163027971 ó 3173715078 fijo: (604)5404360/61 ext. 110 ó 130.

La escuela volverá a ser el segundo hogar cuando la familia vuelva a ser la primera escuela.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANTIOQUEÑA

Aprobada por la Resolución 8721 del 31 de octubre de 2000, por lo cual se autoriza
El cambio de nombre y se legalizan unos estudios.

Se concede licencia de funcionamiento a un Establecimiento de Educación Formal
Resolución 000855 del 28 de enero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional que
otorga el Registro Calificado, para el Programa de Formación



SC-CER376200


MÓNICA JOHANNA BELTRÁN

Rectora

Paola Andrea Orrego

Coordinadora de Convivencia